

En la Villa de Escoriaza a quatro dias del mes de febrero de mil
 y Seiscientos y Setenta y tres años Ante mi el Notario y
 testigos Martin abad de Castaneda presbitero Vegino
 desta dha Villa con feso aver Receuido del Capitan Don Feua-
 tian de Xauxegui paterno y administrador del Hospital
 de nra Señora del Ro Sario y en su nombre del Comisario
 Don Matheas de ybarcaual presbitero Capellan del
 dho ospital Cinquenta y quatro Ducados en moneda
 corriente los Cinquenta dellos por los mismos que se le
 debian de esta de la renta entera de su Capellania Ser-
 vida del año proximo pasado de Mill y Seiscientos
 y Setenta y tres que son del ultimo tercio de ella que cum-
 plo por fin de diciembre y los quatro Ducados por los
 mismos que se le debian de la obligacion de las missas
 rezadas de la dha su Capellania en la Capilla del dho
 ospital entodo el año pasado de la qual dha can-
 tidad Sedio el otorgante por Bien contento y pagado
 y porque su entrega de presente no parece tenida
 la escion de la non numerata pecunia y las demas
 leyes de su favor y lo otorgo esta Carta de pago en fa-
 vor del Patron y en su nombre del Com. Sario
 y para la firmeza otorgo siendo testigos Miguel
 de breña Pedro de Aluarez Calzona y Gregorio
 de Arayn Vegino de este Valle y el otorgante
 que yo el Notario do y conosco firmo Martin



Abbadie Gastana dui Antem Ju, de gramann:

Le 11^{me} d'août 1781
Vezins par l'abbé de la Roche

M. de la Roche

Gramann

Aspirante

Amo

de 1653

Carta de pago

Al Sr. D. Martin de la Cruz
maestre de campo y gouernador

Don 594 Rs =



[Handwritten signature or mark]

[Small handwritten mark]